

**DÑA. ALEJANDRA ITURRIOZ UNZUETA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLITICA  
TERRITORIAL****CERTIFICA:**

Que la empresa BIOSERVICE S. COOP PEQUEÑA está autorizada para llevar a cabo la gestión de residuos no peligrosos en sus instalaciones sitas en Poligono Txako Edificio 3 Planta Baja nº 1, en el termino municipal de Arrigorriaga (Bizkaia) mediante la Resolución de la Directora de Administración Ambiental de 17 de febrero de 2016, asignándole el siguiente código de gestor de residuos no peligrosos:

**EUX/003/16**

Dichas operaciones de gestión consisten en:

la recogida, almacenamiento, selección, clasificación, preparación para la reutilización y expedición de residuos de envases de cartuchos de tinta y toner. Las citadas actividades de gestión de residuos se clasifican con los siguientes códigos conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011: R5 - R12 - R13.

Al amparo de la presente autorización solo se podrá gestionar una cantidad total de residuos de 192 t/año que se someterá a cada una de las operaciones de gestión autorizadas.

Que los residuos no peligrosos para los cuales está autorizado se encuadran en los siguientes epígrafes de la Lista Europea de Residuos publicada mediante la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos:

*08 03 13 Residuos de tintas distintos de los especificados en el código 08 03 12  
(96 t/año)*

*08 03 18 Residuos de toner de impresión distintos de los especificados en el  
código 08 03 17 (96 t/año)*

Vitoria-Gasteiz, a 17 de febrero de 2016

EUSKO JAURLARITZA  
INGURUMEN, ETA LURRALDE  
POLITIKA SAILA  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE  
Y POLITICA TERRITORIAL

**Alejandra Iturrioz Unzueta**  
**Directora de Administración Ambiental**  
**Ingurumen Administrazioaren Zuzendaria**